

Santana S.A.

José Antonio Jiménez M.
Gerente General

Av. El Bosque Norte 0177, P. 4



2011030050468

24/03/2011 - 11:22

Operador: **ESALINAS**

Nro. Inscrip:95v - Depto. Auditoría Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, Marzo 24, 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente solicito a usted habilitar la casilla SEIL de la sociedad Santana S.A. Rut: 90.856.000-0, código usuario: 70SA4318 para reenviar el archivo pdf de la información financiera Consolidada del período septiembre 2010, el cual será modificado en lo siguiente:

- 1) En el Estado de Cambio en el Patrimonio al 30 de septiembre 2010 y 2009 se incluirá la provisión de dividendos a ser distribuidos en el año siguiente, por las utilidades generadas en cada ejercicio. Dicha provisión afecta también las cifras del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera Clasificado.
- 2) En el Estado de Cambio en el Patrimonio al 30 de septiembre 2010, el "Ajuste 1ª aplicación de las NIIF balance de apertura" y "C.Monetaria resto de cuentas patrimoniales (1982-2008)" serán reclasificadas desde "Otras reservas varias" a "Ganancias (pérdidas) acumuladas" Esto afecta también las cifras del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera Clasificado.
- 3) En el Estado de Resultados Consolidados Intermedios por Función, actualmente la "Ganancia atribuible" tiene asignado erróneamente una parte a los propietarios de la controladora y otra parte a participaciones no controladoras, será corregido debido a que no existe interés minoritario.
- 4) En el Estado de Flujos de Efectivo actualmente se informa un saldo positivo el ítem "flujos utilizados en la compra de participaciones no controladoras", dicho saldo es positivo porque es el neto entre compras y ventas, siendo mayor las ventas, éste saldo será abierto presentando las compras separadas de las ventas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

José Antonio Jiménez M.
Gerente General